Hermosillo, Sonora; a 6 de mayo del 2013

Honorable Asamblea Legislativa del
Congreso del Estado de Sonora
P r e s e n t e.-

La suscrita Diputada Local **Shirley Guadalupe Vázquez Romero** del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, integrante de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente **Iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se hace un respetuoso exhorto a diversas autoridades federales a fin de que puedan destinar recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 con el propósito de contar con un programa universal de becas-salario a jóvenes para garantizar su Educación Media Superior**, conforme a la siguiente:

Exposición de Motivos

El 09 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso b) de la fracción II y la fracción V del artículo 3, y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual, entre otras cosas, se determinó la obligatoriedad de la Educación Media Superior.

Por su parte, el artículo 27 de la Ley General de Educación dispone que en el cumplimiento de esta Ley, por lo que hace al financiamiento a la educación, el Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada Entidad Federativa tomarán en cuenta el **carácter prioritario** de la educación pública para los fines del desarrollo nacional y que, en todo tiempo, procurarán fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa y **destinar recursos**

presupuestarios crecientes, en términos reales, para la educación pública.

Como se puede apreciar, distinguidas y distinguidos compañeros legisladores, tanto nuestra Constitución Federal como la Ley reglamentaria en materia de educación imponen al Estado la obligación de garantizar, entre otras, la Educación Media Superior, así como fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa.

Los actores políticos suscriptores del “Pacto por México”, muy seguramente conscientes de esas obligaciones del Estado Mexicano, acordaron en el Compromiso número 14 que se “asegurarán los recursos presupuestales necesarios para incrementar la calidad y garantizar la cobertura en al menos al 80% en educación media superior”.

En consecuencia, toda vez que en México tenemos plena conciencia y coincidencia del papel fundamental de la Educación Media Superior a fin de avanzar en el desarrollo nacional, lo que se requiere es poder concretar el destino de mayores recursos a esta.

Es por esta razón que propongo al Congreso del Estado de Sonora que realice un atento exhorto tanto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Desarrollo Social así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a fin de que para el ejercicio fiscal 2014 presupuesten, aprueben y operen, según corresponda, recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación de ese año con el propósito de destinarlos a un programa universal de becas-salario a jóvenes para garantizarles su Educación Media Superior.

Es cierto que se ha divulgado que en el segundo semestre del presente año 2013 el Ejecutivo Federal presentará una reforma fiscal a fin de acrecentar la recaudación y, en consecuencia, poder destinar mayores recursos a programas sociales.

En este orden, mediante el presente exhorto se pretende que, en el supuesto de lograrse esa reforma fiscal, el destino de recursos a la educación, particularmente a la Educación Media Superior, sea una de las primeras decisiones de Estado.

En el supuesto que no se logre concretar la mencionada reforma fiscal, de cualquier forma apremia que el Gobierno Federal y la Cámara de Diputados del Congreso del la Unión decidan destinar y aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 recursos suficientes para becas-salario a jóvenes a fin de garantizarles su Educación Media Superior.

En efecto, según el *Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior* publicada por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A. C. en 2012, la situación en ese nivel de estudios es crítica y una notable contribución para remediar esa situación la provee el destino de recursos con ese propósito.

Si bien en el 2012 debido a “los programas de becas (…) la mitad de los jóvenes en bachilleratos públicos, es decir 55.5% del total, contaban con una beca federal”, lo cierto es que la falta de becas para una parte considerable del restante porcentaje contribuye en gran medida a alejarlos de las aulas. De acuerdo al mismo *Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior*, “la deserción escolar en el nivel medio superior en el ciclo 2011-2012 fue de 14.4%”.

Por su notable utilidad en función los importantes datos que arroja y, sobre todo, porque permite fortalecer la pretensión de la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo de que se destinen recursos para becas-salario a los jóvenes a fin de que cursen la Educación Media Superior, es preciso acudir al *Reporte*.

Ciertamente, el fenómeno de la deserción obedece a diversos factores como las costumbres familiares o de la comunidad, es decir, trasciende el ámbito escolar.

En el fenómeno de la deserción confluye una multiplicidad de factores que hacen que resulte difícil establecer una causalidad directa. Los condicionantes abarcan desde la organización de los sistemas educativos, el contexto social, la gestión escolar, la relación de los alumnos con los docentes, la situación familiar, la situación individual, las pautas culturales y el universo simbólico de las familias y las escuelas en el desarrollo de expectativas, actitudes y comportamientos que coadyuvan en el bajo desempeño y en el abandono escolar.

Sin embargo, el aspecto económico, en el caso concreto, la falta de recursos para acceder o continuar la Educación Media Superior, tiene un papel relevante respecto a los anteriores y se configura como una fuerte limitante para esos propósitos.

El *Reporte* refiere que a partir de los datos arrojados por el Censo de 2000, Norma Luz Navarro Sandoval, en su artículo *Marginación escolar en los jóvenes. Aproximación a las causas de abandono* (2001) calculó que el 35.2% de los jóvenes de 15 a 19 años dejaban de estudiar por causas económicas.

Por otra parte, según los datos arrojados por la *Encuesta Nacional de la Juventud 2005* (IMJUVE, 2005), las opciones "*tener que trabajar*" y "*ya no me gustaba estudiar*" sumaron más de 70% de las respuestas para el segmento poblacional que va de los 15 a los 24 años.

Asimismo, el *Reporte* refiere que en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, (INEGI, 2009), la insuficiencia de dinero para pagar la escuela y la necesidad de aportar dinero al hogar sumaron 52% de las razones principales para desertar.

En adición, en la encuesta que se realiza entre los directores de las escuelas del nivel medio superior que participan en la prueba ENLACE, los directores reportaron como principales razones para la deserción los problemas económicos (43%).

Incluso, en un estudio realizado en Sonora para explorar los factores que favorecen el fenómeno de la deserción realizado por (Valdez, Román, Cubillas y Moreno, 2008), llevado a cabo a partir de una encuesta que tuvo como muestra a 147 estudiantes, los factores económicos ocuparon el 37%.

Pues bien, estos datos del *Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior* publicada por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A. C. en 2012, nos hace concluir que el factor económico, esto es, la falta de recursos, es una causa para desertar o no iniciar la Educación Media Superior.

Piénsese en la contundente cifra que nos da el mismo *Reporte*: de acuerdo con la información de las Estadísticas Básicas del Sistema Educativo Nacional, de los 4'187,528 alumnos que iniciaron el ciclo escolar 2010-2011 en la Educación Media Superior, **abandonaron los estudios 625,142**, lo que representa una tasa anual de deserción del 14.93 %.

Datos más recientes son ofrecidos por el mismo *Reporte* en cuanto que contiene los resultados de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior realizada en 44,000 viviendas donde se entrevistó a 6,472 mujeres y a 6,542 hombres con edades entre los 14 y los 25 años. Las entrevistas se realizaron en el mes de julio de 2011.

En la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior, ante la interrogante de cuál es la principal razón por la que dejaste la escuela, los jóvenes contestaron que la **falta de dinero en el hogar para útiles, pasajes o inscripción en un 36.4%.**

Ante la misma pregunta en esa Encuesta, **pero a los jóvenes con menores recursos, 46% indicó que la principal razón por la que dejó la escuela fue la falta de dinero en el hogar para útiles, pasajes o inscripción**.

Más particularmente, para jóvenes entre los 15 y 19 años, es decir, precisamente en las edades para cursar la Educación Media Superior, ante la interrogante de cuál es la principal razón por la que dejaste la escuela, 35.4% mencionaron a falta de dinero en el hogar para útiles, pasajes o inscripción.

En suma, señoras y señores legisladores, la falta de recursos económicos sí incide para regresar a estudiar.

La misma Encuesta señala: “los jóvenes que cuando estudiaban tenían menores ingresos familiares, mencionaron con mayor frecuencia factores económicos para no regresar a estudiar, en comparación con los entrevistados de mayores ingresos”. De ahí que, ante la pregunta de **cuál razón es la que más te motivaría para continuar tus estudios, 64.7 de los jóvenes desertores respondieron que recibir una beca de apoyo mensual**.

En las conclusiones, la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior muestra que existe una positiva y significativa asociación entre concluir la Educación Media Superior y haber recibido alguna beca cuando se estudiaba este nivel educativo. La proporción de jóvenes que concluyeron sus estudios y recibió alguna beca es mayor:

El 23.5% de los jóvenes no desertores recibió alguna beca, contra 12.5% de los que sí desertaron.

Esta diferencia se hace más clara si observamos únicamente a los jóvenes ubicados en el cuartil de la población con menor ingreso: 25% de los jóvenes no desertores y de bajos ingresos recibieron una beca Oportunidades, contra sólo el 10.2% de desertores de menores ingresos.

En el mismo sentido, el modelo predictivo mostró que los jóvenes con beca tienen menores probabilidades de desertar:

Aquellos alumnos que cuentan con este apoyo económico tienen 16 puntos porcentuales menos de probabilidad de desertar que los jóvenes que no han tenido este beneficio.

Esta diferencia aumenta a 24 puntos porcentuales cuando se considera solamente a la población de menores ingresos.

Compañeras y compañeros legisladores, contar con educación media superior, también denominada bachillerato, incide en el tipo de inserción laboral, el nivel de productividad y los indicadores de ingreso per cápita.

Como lo destaca el *Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior* con datos de la Comisión Económica para América Latina "quienes egresan del nivel medio superior reciben en promedio un salario mayor en 30% con respecto a quienes no la cursaron (CEPAL, 2010).

En efecto, "los recursos invertidos en educación logran un retorno social y privado más alto (CEPAL, 2002), puesto que los años adicionales de educación se traducen en importantes ahorros de recursos públicos y privados, abatimiento de los índices de pobreza y marginación, recomposición del entorno de bienestar social, mejor inclusión y adaptación del individuo a la sociedad y a la familia, salvaguarda y enriquecimiento del capital cultural, incremento en las oportunidades de encontrar trabajos bien remunerados, decremento en las pérdidas salariales al acceder a nuevos empleos, disminución de la brecha salarial entre mujeres y hombres, reducción del subempleo, así como del número y duración de los períodos de desempleo, entre otros".

Aumentar el ingreso a la Educación Media Superior o disminuir la deserción no solo es crucial para el sistema educativo mexicano sino que es un asunto medular para el desarrollo del país.

Está en nuestras manos impulsar de forma decidida el futuro de México poniendo como prioridad en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, con o sin reforma fiscal, los recursos suficientes para que los jóvenes cuenten con becas-salario a fin de que cursen la Educación Media Superior.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que, en la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, incluya recursos suficientes para destinarlos a un programa de Becas-salario a jóvenes con el propósito de que cursen su Educación Media Superior.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Secretaría de Desarrollo Social a fin de que impulse un programa universal de Becas-salario a jóvenes con el propósito de que cursen su Educación Media Superior.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a fin de que apruebe en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 los recursos suficientes para un programa universal de Becas-salario a jóvenes con el propósito de que cursen su Educación Media Superior.

CUARTO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto a las Legislaturas de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal a fin de que se unan al presente exhorto y decidan, en pleno ejercicio de su soberanía, hacer un llamado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Desarrollo Social y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que presupuesten, operen y aprueben, según corresponda, recursos suficientes para un programa universal de Becas-salario a jóvenes con el propósito de que cursen su Educación Media Superior.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

Atentamente

Shirley Guadalupe Vázquez Romero